



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal

GESTIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Código: IDPAC-GJ-FT-01
Versión: 01
Página 1 de 3
Fecha: 06/11/2015

NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO 060 DEL 2 DE JULIO 2019

Bogotá, D.C.
OAJ-40-1211-19

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- notifica a las ciudadanas **LEIDY ALEJANDRA MORALES-ESLAVA** y **SANDRA MILENA GARCÍA CADENA** de la Junta de Acción Comunal, del Barrio **USME CENTRO**, el Auto No. 060 de julio 2 de 2019, expedido por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal **"Por medio del cual se da apertura de investigación y se formulan cargos contra la Junta de Acción Comunal del Barrio USME CENTRO de la Localidad 5ª. De Usme y algunos (as) de sus integrantes"**.

Cabe indicar que contra el Auto 060 no proceden recursos, y que se pueden presentar descargos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web. (Artículo 69, inciso 2 CPACA)

Fecha de fijación : 01 AGO 2019

Fecha de desfijación: 09 AGO 2019

Exp. OJ 3712


INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		27-07-2019
Revisó	ELSY YANIVE ALBA VARGAS		27-07-2019
Aprobó	Ingrid Carolina Silva Rodríguez		27-07-2019
Anexos	Auto 060 de 2019		

¹Artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente procedan, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 02-08-2019 08:21:0
Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE8017 O I Folio Anex0

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sedes: Calle 35 No. 5-35 - Avenida Calle 22 No. 66C-51 Contratación 221 / 900 7 30
NIT. 900127054-9 www.participacionbogota.gov.co